



INFORME DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO 2023

**del Programa Presupuestario:
“Impulso al Federalismo
y Desarrollo Institucional”**



Chalco, Estado de México a 13 de octubre de 2023



ÍNDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	5
RESUMEN EJECUTIVO	7
MÓDULO 1. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario	10
MÓDULO 2. Contribución a las metas y objetivos municipales	13
MÓDULO 3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	15
MÓDULO 4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	20
MÓDULO 5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	22
MÓDULO 6. Presupuesto y rendición de cuentas	33
MÓDULO 7. Complementariedades y coincidencias entre programas presupuestarios ejecutados por el Sujeto Evaluado	36
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	37
FICHA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	43
CONCLUSIONES	44
ANEXOS	46
BIBLIOGRAFÍA	57



PRESENTACIÓN

La presente Evaluación tiene su origen en el *Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023*, el cual ha sido elaborado dando cumplimiento a los *Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios del Gobierno Municipal de Chalco para el Ejercicio Fiscal 2023*.

El propósito fundamental de evaluar es mantener el enfoque de mejora continua y, de ser el caso, realizar adecuaciones y/o modificaciones oportunas que puedan ser incorporadas a un nuevo ciclo de planeación, esto a través del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) y del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

En el PAE 2023 se estableció, de manera objetiva y estratégica, que el Programa presupuestario (Pp) sujeto a evaluación es el Pp **01050201 Impulso al Federalismo y Desarrollo Institucional**, que ejecutó la **Dirección de Administración del Gobierno de Chalco** durante el **ejercicio fiscal 2022**.

Este Pp se describe como el que “considera acciones que permitan generar una relación respetuosa, solidaria y equitativa con la federación y el Estado mediante la descentralización facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación que equilibre las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de fomentar planes, programas y políticas de desarrollo municipal a largo plazo”.

La evaluación que se le aplicó fue la de tipo **Diseño**, misma que tiene la finalidad de analizar la lógica y la congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación municipal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades o coincidencias con otros programas.

La metodología usada fue la propuesta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, la cual está integrada por un cuestionario de 30 preguntas dividida en 7 módulos temáticos; Justificación de la Creación y del Diseño del Programa, de la pregunta 1 a la 3; Contribución del Pp a las Metas y Objetivos Municipales, de la pregunta 4 a la 6; Población Potencial, Objetivo y



Mecanismos de Elegibilidad, de la pregunta 7 a la 12; Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención, de la pregunta 13 a la 15; Matriz de Indicadores para Resultados, de la pregunta 16 a la 26; Presupuesto y Rendición de cuentas, de la pregunta 27 a la 29; y Complementariedades y Coincidencias con otros Programas Presupuestarios Ejecutados por el Sujeto Evaluado, pregunta 30.

Por lo tanto, el documento que se presenta a continuación es el **Informe de la Evaluación de Diseño del Pp 01050201 Impulso al Federalismo y Desarrollo Institucional**.



INTRODUCCIÓN

El Informe de la Evaluación de Diseño del Pp 01050201 Impulso al Federalismo y Desarrollo Institucional consta de los siguientes apartados: Resumen Ejecutivo; Módulo 1. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa; Módulo 2. Contribución del Pp a las Metas y Objetivos Municipales; Módulo 3. Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad; Módulo 4. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención; Módulo 5. Matriz de Indicadores para Resultados; Módulo 6. Presupuesto y Rendición de Cuentas; Módulo 7. Complementariedades y Coincidencias con otros Programas Presupuestarios Ejecutados por el Sujeto Evaluado; Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, y Recomendaciones; Ficha Técnica de la Dirección de Innovación Gubernamental; Conclusiones; Anexos; y Bibliografía.

En el primer módulo, **Justificación de la Creación y del Diseño del Programa**, se describen las características, se analiza la justificación de la creación y diseño del Pp.

El segundo módulo abarca el tema de **Contribución del Pp a las Metas y Objetivos Municipales**, en este se analiza la contribución a las metas y objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que se vincula.

En cuanto al tercer módulo, **Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad**, se identifica y cuantifica a la población potencial, objetivo y atendida, así como la cobertura y mecanismos de focalización del Pp y la selección de beneficiarios.

Con respecto al cuarto módulo, **Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención**, se analizan los principales procedimientos para la entrega de bienes o servicios y el padrón de beneficiarios.

El quinto módulo, **Matriz de Indicadores para Resultados**, analiza la matriz de indicadores, su lógica vertical y horizontal de la misma, así como las principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades; y se realiza la valoración del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.



En el sexto y penúltimo módulo, **Presupuesto y Rendición de Cuentas**, se analiza el presupuesto aprobado del Pp para el ejercicio fiscal evaluado y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

El séptimo módulo, **Complementariedades y Coincidencias con otros Programas presupuestarios ejecutados por el Sujeto Evaluado**, se examina la existencia de coincidencias y/o complementariedades de este Pp con algún otro, ejecutado en el mismo año.

En el **Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones** se integra una tabla en la que se redacta un análisis FODA por cada módulo de la evaluación, además se agregan las recomendaciones pertinentes derivadas del análisis de gabinete. De esta manera se cuenta con un panorama completo de acuerdo a cada módulo.

En lo que se refiere a la **Ficha Técnica de la Dirección de Innovación Gubernamental** se presentan los datos generales de la Dependencia Administrativa evaluadora.

Por último, se presentan las **Conclusiones** obtenidas de dicha evaluación y los Formatos de **Anexos** correspondientes.



RESUMEN EJECUTIVO

La capacitación se considera una herramienta efectiva para mejorar el desempeño de los empleados, ayuda a tener sistematizado un proceso y por ende, facilita el logro de objetivos; el contar con una capacitación eficiente permite a la organización desarrollar estrategias competitivas y funcionales.

La capacitación no debe visualizarse como una obligación, porque lo manda la ley, si no por el contrario, debe verse como una inversión que trae beneficios no solo a la persona que asiste a las capacitaciones, si no también a la organización. La capacitación al ser una actividad planeada favorece a preparar y formar al recurso humano que requiere y labora en una organización.

Por ello, es importante la capacitación y profesionalización en el servicio público municipal, ya que significa la preparación antes y durante el desempeño del servidor público para que cuente con las herramientas necesarias que le permitan actuar con el mayor nivel de eficiencia, eficacia y efectividad.

Por lo anterior, y para fortalecer el desempeño de los servidores públicos del Gobierno de Chalco 2022-2024, en 2022 se aprobó en la estructura programática el **Pp 01050201 Impulso al Federalismo y Desarrollo Institucional**.

Este Programa presupuestario es ejecutado únicamente por la **Dirección de Administración**, que es la Dirección que coadyuva al logro de los objetivos del Gobierno de Chalco, administrando y otorgando de manera oportuna, racional y eficiente los recursos económicos, humanos y materiales que se requieran en cada Dependencia Administrativa de la administración 2022-2023.

Ahora bien, los resultados de la Evaluación de Diseño, aplicada a dicho Pp, durante el Ejercicio Fiscal 2022, se describen a continuación:

En el primer módulo, **Justificación de la creación y del Diseño**, el Pp identifica en un documento diagnóstico la necesidad que atiende, las causas y efectos de la misma, especifica ubicación territorial y se define



y cuantifica la población potencial y objetivo. Así mismo el diagnóstico tiene definido un periodo de actualización, el cual es anual.

En relación al segundo módulo, se observa una clara vinculación del Pp con uno de los objetivos estratégicos del *Plan de Desarrollo Municipal del Gobierno de Chalco 2022-2024 (PDM)*, el cual es **“7.1 Establecer alianzas con las diferentes instancias de gobierno para el mejoramiento institucional”**.

De igual manera, el objetivo del Pp se vincula indirectamente al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) **“17 Alianzas para lograr objetivos”**, y a la meta **“17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidades eficientes y específicas de los países en desarrollo a fin de respaldar los planos nacionales de implementación de todos, incluso mediante la cooperación norte-sur, sur-sur y triangular”**.

En cuanto al tercer módulo, **Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad**, se concluyó que, la Dirección de Administración tiene definidas y cuantificadas sus poblaciones en el diagnóstico del Pp, sin embargo no cuentan con una metodología para cuantificar a la población objetivo. Así mismo, cuenta con información sistematizada, es decir una base de datos de los servidores públicos con certificación en competencia laboral, no obstante, no cuenta con información sistematizada en relación a los servidores públicos capacitados.

En el mismo módulo se identificó que cuentan con mecanismos de elegibilidad debidamente sustentados y cuentan con una estrategia de cobertura que se documenta en el formato *PbRM-02a Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto*. Dicho formato especifica metas de cobertura anual; 6 para la impartición de cursos y 10 para la certificaciones, además es congruente con el diagnóstico, toda vez que el PAC 2022 lo refiere.

Respecto al módulo IV, se identificó que el Pp no cuenta con un padrón de beneficiarios, en relación a los servidores públicos capacitados en materia hacendaria pero sí una base de datos en la cual se registran los servidores públicos con certificación en competencia laboral. Por otra parte, por la naturaleza del Pp, no se requiere información socioeconómica para otorgar el servicio.



Acerca del Módulo V, **Matriz de Indicadores para Resultados**, se precisó que, el Pp cuenta con 2 Componentes y cada uno cuenta con 1 Actividad, mismas que están claramente especificadas y ordenadas cronológicamente, así mismo los 2 Componentes son los servicios que produce el Pp, están redactados como resultados logrados y son necesarios para producir el Propósito del Pp.

Igualmente se analizó que, el Propósito es consecuencia directa del resultados de los Componentes, es único y está redactado como una situación alcanzada y, el Fin de la MIR está claramente especificado, es un objetivo superior es único y está vinculado con un objetivo del PDM. Esto quiere decir que existe lógica entre los distintos niveles del objetivos de la MIR.

En relación a la lógica horizontal de la MIR, en cada uno de los niveles de objetivos existen indicadores para medir el desempeño, mismos que son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados. Las 6 fichas técnicas de lo indicadores cuentan con todas las características, así como también las metas de los mismos. Y, los 6 indicadores cuentan con medios de verificación institucionales.

En cuanto al módulo VI, El Pp **01050201 Impulso al Federalismo y Desarrollo Institucional** identifica y cuantifica los gastos para generar los componentes que ofrece, respecto de su **proyecto 010502010201 Capacitación y Profesionalización Hacendaria** en las categorías; servicios personales (capítulo 1000) **\$1,299,463.20**; materiales y suministros (capítulo 2000) **\$255,587.46** y servicios generales (capítulo 3000) **\$87,108.20**, con un **gasto total de \$1,653,016.46**.

Asimismo, el Pp cuenta con mecanismos bien establecidos de rendición de cuentas y transparencia, ya que los resultados del Pp, así como la información para monitorear su desempeño son publicados en la página web del Gobierno de Chalco www.gobiernodechalco.gob.mx.

Finalmente, en el último módulo, se detectó que existe coincidencia y complementariedad en dos aspectos; población potencial y tipo de acción ejecutada, con otro Pp que ejecuta la misma dirección, el cual es **01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados**. Ambos atienden a los servidores públicos y ambos los capacitan, aunque en diferente materia.



Módulo I. Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida o atendida.
- b) Se define la población que presenta el problema o necesidad.
- c) Se define el periodo de revisión y actualización para conocer la evolución del problema y/o necesidad.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Análisis: De acuerdo a la documentación entregada por la Dirección de Administración, dirección encargada de ejecutar el Programa presupuestario (Pp) 01050201 Impulso al Federalismo y Desarrollo Institucional, la necesidad prioritaria que busca resolver el Pp está identificada en el *Programa Anual de Capacitación 2022 (PAC 2022)*, formulada como una situación que puede ser atendida, en el apartado Diagnóstico de las Necesidades de Capacitación en Materia Hacendaria, y cito: “surge la necesidad de mejorar y actualizar los conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes de las y los servidores públicos del Gobierno de Chalco”.

Igualmente se cumple con el inciso b) de la pregunta, ya que el documento menciona que las capacitaciones son para “las y los servidores públicos del Gobierno de Chalco de la administración 2022-2024”. Y, en específico, de 900 servidores públicos hacendarios.

En relación al inciso c), el documento menciona que se actualiza de manera anual, toda vez que es el tiempo en que se elabora el PAC, por lo tanto, se cumple con todas las características de la pregunta.



2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el Pp que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El periodo o plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El Pp cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Análisis: El diagnóstico del Pp **01050201 Impulso al Federalismo y Desarrollo Institucional** se presenta en el PAC 2022, instrumento que determina las necesidades de capacitación, en el cual se identifican causas y efectos de la necesidad:

Los diferentes cambios en el entorno laboral, como la rotación de personal constante, los avances tecnológicos, la introducción de nuevas tareas y/o responsabilidades e incluso la aplicación incompleta o realizada a la carrera de diagnósticos de necesidades de capacitación anteriores afectan el desempeño de las funciones de las y los servidores públicos, disminuyendo la productividad, la calidad en el servicio, el rendimiento se torna insuficiente y hay desmotivación; en consecuencia, las metas o objetivos del Gobierno de Chalco no se cumplen.

De igual forma, en él se cuantifica la población que presenta la necesidad; 1189 servidores públicos en total, en el año 2022. También se especifica que las capacitaciones se realizarán para “las y los servidores públicos del Gobierno de Chalco, de la administración 2022-2024, por lo que cumple con el inciso c).

Y, por último, el periodo de actualización del diagnóstico es anual, en relación a la elaboración del PAC y de la emisión del calendario del IHAEM. Por lo que cumplen con todas las características de la pregunta.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo en la población objetivo, y• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Análisis: De acuerdo a la documentación que entregó el sujeto evaluado, la justificación que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo el Pp **01050201 Impulso al Federalismo y Desarrollo Institucional** es empírica, ésta se sustenta en el artículo de revista “La capacitación como herramienta efectiva para mejorar el desempeño de los empleados”, en donde se describen los resultados positivos de la correcta aplicación de un diagnóstico de necesidades de capacitación, el cual comprueba el aumento de la eficiencia y la productividad del personal; primeramente al aplicar, como ya se mencionó, diagnósticos de necesidades de capacitación correctos, ya sea, mediante evaluaciones de desempeño, cuestionarios, entrevistas, exámenes u otros.

Igualmente se señala la importancia de desarrollar un programa de capacitación constante porque la capacitación es una herramienta efectiva para estar atento a las oportunidades y proponer cambios que sean necesarios, tratándose de planes, de procesos y de personas, para adaptarlos al logro de mayores niveles de competencia y productividad, que generen beneficios a diversos actores, tanto internos como externos. (Cota y Rivera: 2017).

Lo anterior es consistente con el diagnóstico de la necesidad que busca resolver el Pp, ya que ambos refieren que se debe detectar las necesidades de capacitación porque la evaluación de las necesidades detecta los problemas actuales de la organización, por lo que se el nivel de respuesta es 2.



Módulo II. Contribución del Pp a las metas y objetivos municipales

4. El Propósito del Pp está vinculado con algún objetivo del Plan de Desarrollo Municipal considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, por ejemplo: población objetivo, problema o necesidad.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del Plan de Desarrollo Municipal, y• Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.

Análisis: El propósito del Pp, que es “**los servidores públicos hacendarios municipales se capacitan para llevar de manera correcta las funciones específicas**” está vinculado a uno de los objetivos del *Plan de Desarrollo Municipal del Gobierno de Chalco 2022-2024*, el cual es “**7.1 Establecer alianzas con las diferentes instancias de gobierno para el mejoramiento institucional**”. Lo anterior, se puede visualizar en el apartado Esquema de Instrumentación Estratégica, al final del Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno, del PDM.

En relación al inciso b), el logro del propósito del Pp aporta al cumplimiento del objetivo del PDM, ya que las capacitaciones y las certificaciones se gestionan en el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), estableciendo así, la alianza con una instancia de gobierno.



5. ¿Cuál es la contribución del Pp a los objetivos, estrategias y líneas de acción del PDM?

Análisis: En el apartado Esquema de Instrumentación Estratégica del Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno, en la página 277, del PDM del Gobierno de Chalco 2022-2024, se puede ver que el Pp **01050201 Impulso al Federalismo y Desarrollo Institucional** se vincula al objetivo **“7.1 establecer alianzas con las diferentes instancias de gobierno para el mejoramiento institucional”** y respectivamente a la estrategia **“7.1.1 Profesionalización de la administración pública municipal”** y sus dos líneas de acción; **“gestionar programas de capacitación para servidores públicos en materia hacendaria”** y **“realizar programas de certificación para servidores públicos”**.

La contribución se realiza a través de las dos metas de actividad del Pp:

1. Gestionar con instituciones, en materia hacendaria, la impartición de cursos para los servidores públicos, la cual se hace con un convenio ante el IHAEM para las capacitaciones de los servidores públicos, y;
2. Solicitar la certificación laboral de los servidores públicos sujetos a dicha obligación, conforme al Artículo 32, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Pp con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, o la Guía Consultiva del Desempeño Municipal?

Análisis: El propósito del Pp **01050201 Impulso al Federalismo y Desarrollo Institucional** está vinculado al ODS **“17 Alianzas para lograr objetivos”**, y a la meta **“17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidades eficientes y específicas de los países en desarrollo a fin de respaldar los planos nacionales de implementación de todos, incluso mediante la cooperación norte-sur, sur-sur y triangular”**. Dicha vinculación es indirecta ya que el propósito del Pp aporta al cumplimiento del ODS 17, es decir que no es suficiente para su cumplimiento. Lo anterior se sustenta en el formato PbRM-01b Descripción del Programa Presupuestario, que la Dirección de Administración entregó como evidencia.



Módulo III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Pp y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el Pp tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por las acciones o componentes del Pp en un periodo determinado.

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El Pp tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Análisis: En el *Programa Anual de Capacitación 2022 (PAC)* del Pp 01050201 **Impulso al Federalismo y Desarrollo Institucional** se definen las poblaciones potencial y objetivo, en el apartado Diagnóstico de las Necesidades de Capacitación en Materia Hacendaria:



- Población potencial: “En el año 2022, el número total de servidores públicos adscritos es de 1189”.
- Población objetivo: “Por lo que se gestionarán 6 capacitaciones en materia hacendaria [...], con las cuales se pretende capacitar a 900 Servidores públicos”.

Con lo anterior, se cumple con el inciso a) y b) de la pregunta.

En cuanto al inciso c), el documento refiere que la cuantificación se propuso de acuerdo a que en los últimos años se ha optado por realizar las capacitaciones en línea, por lo que se estima que la afluencia será mayor a las anteriores, programando un aproximado de 150 servidores públicos por tema de capacitación (6 capacitaciones), no obstante esta metodología para su cuantificación no es sólida y objetiva.

La sugerencia de este equipo evaluador es que se desarrolle una metodología clara para cuantificar la población objetivo, en la que se defina un plazo para su revisión y actualización y, adicionalmente, se recomienda que una vez que sea subsanada esta parte, se adicione la información a la nueva versión del diagnóstico del Pp, con la finalidad de fortalecer el diseño operativo del programa.

Ver Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”, en el apartado ANEXOS de este documento.

8. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, servicios, acciones o proyectos, así como las características de la población, usuarios o área de enfoque solicitantes?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El Pp cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de las acciones o proyectos ni las características de la población.

Análisis: De acuerdo a la evidencia que proporcionó la Dirección de Administración, existe una base de datos de los servidores públicos con certificación en competencia laboral, en la que se registra: no. de



nómina, nombre del servidor público, cargo, nombre de la dependencia administrativa y observaciones. Dicha base de datos registra 7 servidores públicos certificados en el año 2022, dato inconsistente en relación al formato *PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022 de Gestión o Estratégico*, en el que se muestra el avance acumulado anual, que para el caso de las certificaciones de servidores públicos muestra un alcanzado de 5, por lo que hay inconsistencia entre lo reportado en sus PbRMs y su base de datos.

Este equipo evaluador sugiere que, establezca consistencia entre lo que reporta en sus formatos PbRMs y lo que registra en su base de datos, en relación a las certificaciones, para tener control sobre la información de los resultados y que dicha información sea clara y confiable.

Para el caso de los servidores públicos capacitados en 2022 no existe una base de datos que registre el número total de ellos, por lo tanto, se recomienda, a la Dirección de Administración, hacer un registro que permita conocer la demanda total de acciones, respecto a las capacitaciones en materia hacendaria.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Análisis: La Dirección de Administración, para el tema de las capacitaciones en materia hacendaria, se basa en la calendarización del *Programa de Capacitación 2022* emitido por la Coordinación de Profesionalización del IHAEM, en relación a los 6 eventos de capacitación programados en las metas de actividad del Pp 01050201 Impulso al Federalismo y Desarrollo Institucional.

Por otro lado, en relación a las certificaciones, el sujeto evaluado al inicio de la administración envía un oficio a los servidores públicos que están obligados a certificarse en competencia laboral conforme al Artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



10. El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o área de enfoque con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del Pp.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

Análisis: El Programa presupuestario cuenta con una estrategia de cobertura documentada en el formato *PbRM-02a Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto*, en el cual se plasman las dos metas de actividad: “1. Gestionar con instituciones en materia hacendaria la impartición de cursos para los servidores públicos” y “2. Solicitar la certificación laboral de los servidores públicos sujetos a dicha obligación”.

Dicho formato especifica metas de cobertura anual; 6 para la impartición de cursos y 10 para la certificaciones, además es congruente con el diagnóstico, toda vez que el PAC 2022 lo refiere en el apartado de “estrategia de cobertura”, cumpliendo con el inciso b) y d).

Por lo tanto, se hace la recomendación a la Dirección de Administración que integre una cobertura de mediano y largo plazo, así como la definición de la población objetivo en la estrategia de cobertura en el PAC.

11. Los procedimientos del Pp para la selección de sus beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.



- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las Dependencias Administrativas ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios, tienen dos de las características establecidas.

Análisis: Los procedimientos del Pp para la selección de su áreas de enfoque, se basan en la calendarización del *Programa de Capacitación 2022*, emitido por la Coordinación de Profesionalización del IHAEM, respecto de los temas de capacitación, y en lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en el Artículo 32, respecto de los servidores públicos obligados a certificarse.

Ambos; Programa de Capacitación 2022 y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, son claros en su redacción y están difundidos públicamente, en cuanto al primero, se puede descargar de la página web del Instituto Hacendario del Estado de México, en el apartado de profesionalización, y en cuanto a la Ley, se consulta en la página web del Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y LEGISTEL, por lo tanto el nivel de respuesta se encuentra en el 2.

12. Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población o área de enfoque objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población o área de enfoque objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del Pp

Respuesta: No, información inexistente

Análisis: El Pp no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las acciones, toda vez que las capacitaciones y las



certificaciones no las solicitan las dependencias administrativas, sino que la primera es un derecho y la segunda una obligación.

Módulo IV. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Pp? (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: No, información inexistente

Análisis: La Dirección de Administración no cuenta con un padrón de beneficiarios en relación a los servidores públicos capacitados en materia hacendaria, sin embargo, cuenta con una base de datos en Excel, denominada *Servidores públicos con certificación en competencia laboral 2022*, en la que se registra el nombre, cargo y área del servidor público, así como la fecha en la que se certificó y la vigencia.

Ver Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”, en el apartado ANEXOS de este documento.

Por lo tanto, el equipo evaluador recomienda elaborar un padrón de beneficiarios en relación a las capacitaciones en materia hacendaria, que contenga las características mencionadas en los incisos de esta pregunta.



Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los servicios a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.

Análisis: El procedimiento para gestionar las capacitaciones y el procedimiento para solicitar las certificaciones a los servidores públicos están estandarizados, toda vez que son utilizados por los servidores públicos de la subdirección de recursos humanos, al tener conocimiento de que deben apegarse a la calendarización del IHAEM y a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, sin embargo no cumplen con otra característica de las que solicita la pregunta.

Se recomienda al sujeto evaluado que incluya los procedimientos para la gestión de capacitaciones a los servidores públicos en materia hacendaria, así como la solicitud de certificación en competencia laboral al *Manual de procedimientos de la Dirección de Administración*.

15. Si Pp recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: No, información inexistente



Análisis: El Pp no recolecta información socioeconómica de los servidores públicos que capacita, toda vez que no es información relevante para otorgar el servicio.

Módulo V. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Análisis: La MIR del Pp cuenta con 2 Componentes (1. y 2.) y cada uno cuenta con una Actividad (1.1. y 2.1.):

1. Eventos de capacitación a los servidores públicos municipales realizados
 - 1.1. Gestión con instituciones especializadas en materia hacendaria para la impartición de cursos.
2. Capital humano certificado en competencia laboral
 - 2.1. Selección de Servidores públicos sujetos a la certificación de competencia laboral.

Ambos, componentes y actividades, están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, puesto que se entiende



que con la gestión para la impartición de cursos (en materia hacendaria) se efectuarán los eventos de capacitación. Así como se entiende que, de acuerdo a lo que estipula la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la selección de servidores públicos sujetos a certificación habrá capital humano certificado.

Igualmente, están ordenadas de manera cronológica, es decir que se agrupa primero el Componente y después la Actividad, señaladas por un número que permiten asociarlas (por ejemplo: Componente 1, Actividad 1.1).

Del mismo modo, cumplen con el inciso c), toda vez que son necesarias, ya que los componentes solo tienen una actividad, por lo que son imprescindibles y suficientes para producir los componentes.

Y, finalmente, tenemos que la realización de las actividades genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, los Componentes.

Supuestos de la Actividad 1.1

- Los servidores públicos municipales asisten a las capacitaciones gestionadas ante instancias técnicas especializadas.

Supuestos de la Actividad 2.1

- Los servidores públicos con obligación de contar con certificación realizan sus trámites en tiempo y forma para dar cumplimiento al marco normativo.

Del análisis que se realizó a las actividades que integran la MIR del Pp, se pudo observar que están descritas de manera correcta y lógica por lo que no hay recomendaciones.

Ver Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”, en el apartado ANEXOS de este documento.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.



- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Análisis: Los Componentes con los que cuenta la MIR del Pp 01050201 Impulso al Federalismo y Desarrollo Institucional son 2:

1. Eventos de capacitación a los servidores públicos municipales realizados.
2. Capital humano certificado en competencia laboral.

Los cuales son los bienes o servicios públicos, que se generan y otorgan a la Población Objetivo del Pp para cumplir con su propósito.

Así mismo, los componentes están redactados como servicios proporcionados (eventos de capacitación y capital humano certificado),

También son necesarios toda vez que las capacitaciones y las certificaciones ayudan a llevar de manera correcta las funciones específicas de los servidores públicos hacendarios municipales, es decir que ningún componente es prescindible para producir el Propósito del Pp.

Y, finalmente, su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito, lo anterior se cumple con la asistencia y la participación activa de los servidores públicos en las capacitaciones realizadas, y el interés que muestran los servidores públicos al certificarse en competencia laboral.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.



- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Análisis: El equipo evaluador, después del análisis concluye que el Propósito plasmado en la MIR del Pp **01050201 Impulso al Federalismo y Desarrollo Institucional** es el resultado directo a ser logrado como consecuencia de la utilización de sus 2 componentes y de sus supuestos.

Así mismo, el logro del Propósito no está controlado por los responsables del Pp, toda vez que las capacitaciones no las hace la Dirección de Administración si no que las gestiona ante el IHAEM, lo mismo sucede con las certificaciones.

Es único, está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo:

Propósito: “Los servidores públicos hacendarios municipales se capacitan para llevar de manera correcta las funciones específicas”.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.



Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Análisis: El equipo evaluador, después del análisis concluye que el Fin plasmado en la MIR del Pp **01050201 Impulso al Federalismo y Desarrollo Institucional** está claramente especificado, es decir que no existe ambigüedad en su redacción.

Es un objetivo superior, toda vez que el Pp solo contribuye al desarrollo municipal, esto quiere decir que las metas de actividad del Pp no son suficientes para alcanzar el Fin.

Así mismo, el logro del Fin no está controlado por los responsables del Pp, toda vez que la celebración de convenios de coordinación con la federación y el estado implica muchos más actores.

Es único y está vinculado con uno de los objetivos del PDM 2022-2024 y a un objetivo del PDEM 2017-2023, lo cual se puede visualizar en *el Plan de Desarrollo Municipal del Gobierno de Chalco 2022-2024*, en la página 277.

Por lo tanto, se determina la relación lógica entre los distintos niveles de objetivos del programa presupuestario: Fin, Propósito, Componentes y Actividades, es decir que no se emite ninguna recomendación al respecto.

20. ¿En el documento normativo del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Pp.

Análisis: Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) del Pp **01050201 Impulso al**



Federalismo y Desarrollo Institucional en el Programa Anual de Capacitación 2022 (PAC 2022):

Con el fin de contribuir al desarrollo municipal mediante convenios con la Federación y el estado, los servidores públicos se instruirán para llevar de manera correcta las funciones específicas que se les confiere, por lo que se realizarán eventos de capacitación que serán gestionados con instituciones especializadas en materia hacendaria.

Cabe mencionar que, el documento normativo solo aplica para el componente 1 y la actividad 1.1.

El componente 2 y actividad 2.1, no se menciona en el documento normativo, ya que la certificación en competencia laboral está fundada en el artículo 32 de la Ley de Orgánica Municipal del Estado de México.

Ver Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”, en el apartado ANEXOS de este documento.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características

Análisis: El Pp 01050201 Impulso al Federalismo y Desarrollo Institucional cuenta con 1 Fin, 1 Propósito, 2 Componentes y 2



Actividades, y cada uno cuenta con su Indicador para medir su desempeño, por lo tanto tenemos que son 6 Indicadores.

- **Indicador del Fin:** Tasa de variación de los convenios de coordinación con la federación y el estado celebrados.
- **Indicador del Propósito:** Tasa de variación de los servidores públicos capacitados.

Mismos que cumplen a cabalidad con las características que solicita la pregunta:

- Son claros, ya que los indicadores son precisos, es decir que son claros en su redacción.
- Son relevantes, toda vez que reflejan una dimensión importante del logro de su objetivo.
- Son económicos, puesto que la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- Son monitoreables, ya que se puede verificar de manera independiente.
- Son adecuadas, ya que aportan una base suficiente para evaluar el desempeño.

Los Indicadores de los 2 Componente y de las 2 Actividades restantes se pueden visualizar en el anexo 4.

Ver Anexo 4 “Indicadores”, en el apartado de Anexos de este documento.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).



Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen las características establecidas.

Análisis: El 100% de las fichas técnicas de los Indicadores cumplen con las 8 características descritas en la pregunta. Cabe mencionar que en relación al comportamiento del indicador, no se encuentra de manera explícito pero se cuenta con la información del año anterior que permite conocer si es ascendente o descendente.

Ver Anexo 4 “Indicadores”, en el apartado de Anexos de este documento.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, las metas de los indicadores planteadas para el ejercicio fiscal en curso son congruentes y retadoras respecto de la tendencia de cumplimiento histórico de metas y la evolución de la asignación presupuestaria.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del Pp tienen las características establecidas.

Análisis: Las metas de los indicadores de la MIR del Pp constituyen el valor numérico a lograr y se establecen en función de las necesidades, expectativas de los usuarios y los recursos disponibles. Todas las metas del indicador, es decir las 6 cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar, considerando los plazos y los recursos humanos y financieros. Lo anterior se puede corroborar en el anexo 5.

Ver Anexo 5 “Metas del programa” en el apartado Anexos de este documento.



24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Análisis: Los 6 indicadores incluidos en la MIR del Pp tienen especificados medios de verificación:

Nivel	Nombre del Indicador	Medio de verificación
Fin	Tasa de variación de los convenios de coordinación con la federación y el estado celebrados	Estadísticas internas Expediente informativo
Propósito	Tasa de variación de servidores públicos capacitados	Registros administrativos de los datos estadísticos del personal capacitado
Componente 1	Porcentaje de eventos de capacitación a servidores públicos municipales realizados.	Listas de asistencias a los eventos de capacitación
Componente 2	Porcentaje de acreditación de las evaluaciones para la certificación de competencia laboral	Registros administrativos del personal certificado
Actividad 1.1	porcentaje de solicitudes de capacitación dirigidas a instituciones especializadas en materia hacendaria favorables.	Oficios de solicitud Diagnóstico de necesidades de capacitación
Actividad 1.2	Porcentaje de servidores públicos con certificación de competencia laboral	Diagnóstico de los servidores públicos que son susceptibles de obtener un certificado en competencia laboral



El medio de verificación del Indicador del Fin es un convenio institucional, el cual tiene su propio nombre y permite reproducir el cálculo del indicador.

El medio de verificación del Indicador del Propósito es un registro administrativo de las 6 capacitaciones que se dieron, los cuales cuentan con el nombre de las capacitaciones, pero no permiten reproducir el cálculo del indicador, toda vez que, en ellos no especifican el número total de servidores públicos que entraron a las capacitaciones.

El medio de verificación del Indicador del C1 son las listas de asistencia pero en relación a lo descrito en el medio de verificación anterior, no hay lista de asistencia de los eventos de capacitación.

El medio de verificación del Indicador del C2 es la base de datos que se tiene con los servidores públicos sujetos a certificación en competencia laboral, los que certificaron en 2022 y los que aún siguen vigentes, el cual es un registro institucional, cuenta con un nombre y permite reproducir el cálculo del indicador.

El medio de verificación del Indicador de la A1.1 no puede ser el diagnóstico de necesidades de capacitación que entregó el sujeto evaluado, ya que este se aplica en materia de desarrollo personal y no en materia hacendaria.

El medio de verificación del Indicador de la A1.2 cuenta con todas las características de la pregunta, excepto que son públicos, ya que son los certificados de los servidores públicos en sí.

Se recomienda al sujeto evaluado que analicen los Medios de Verificación de cada uno de los Indicadores de la MIR y que los documentos que archiven sean en relación a los mismos para que no haya confusiones, ya que no es el único Pp que ejecutan en el que una de sus metas de actividad es capacitar.

Así mismo, se recomienda hacer las listas de asistencias para conocer el número de servidores públicos que entran a las capacitaciones y no solo de qué direcciones.

Por último, se recomienda que la aplicación del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación vaya enfocada en relación a los temas de cada Pp que ejecuta la Dirección, es decir que se aplique un diagnóstico en materia hacendaria y otro en materia de desarrollo personal. Esto



implica que las preguntas estén más específicas y orientadas a dar respuestas menos abiertas.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Análisis: Tomando en cuenta el conjuntos *Objetivos-indicadores-medios de verificación* de la MIR del Pp **01050201 Impulso al Federalismo y Desarrollo Institucional** que ejecuta la Dirección de Administración, se puede decir que los medios de verificación son necesarios y suficientes para calcular los indicadores. Y, por otro lado, los indicadores permiten medir directamente el objetivo a ese nivel.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Análisis: Si bien es cierto que siempre hay mejoras a realizar, consideramos que la MIR del Pp **01050201 Impulso al Federalismo y Desarrollo Institucional** tiene los medios de verificación pertinentes para dar cumplimiento a los indicadores y así poder cumplir con los objetivos.

Ver Anexo 6 “Propuesta de Mejoras de la Matriz de Indicadores para Resultados”, en el apartado de Anexos de este documento.



Módulo VI. Presupuesto y Rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece, y los desglosa en las siguientes categorías?:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">El Pp identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Análisis: El Pp **01050201 Impulso al Federalismo y Desarrollo Institucional** identifica y cuantifica los gastos para generar los componentes que ofrece, respecto de su **proyecto 010502010201 Capacitación y profesionalización hacendaria**, en las siguientes categorías:

- Total del capítulo 1000, que se refiere a los servicios personales: **\$1,299,463.20**
- Total del capítulo 2000, que se refiere a los materiales y suministros: **\$255,587.46**
- Total del capítulo 3000, que se refiere a los servicios generales: **\$87,108.20**



- Total del capítulo 5000, que se refiere a los bienes muebles e inmuebles: **\$10,857.60**

Con un gasto total de **\$1,653,016.46** (que es la suma total de los capítulos anteriores)

Ver Anexo 7 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación” en el apartado Anexos del este documento.

Rendición de cuentas

28. El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características?:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del Pp, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normativa aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Pp propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normativa aplicable.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Análisis: El PAC del Pp, que es el documento normativo está actualizado ya que se elabora anualmente pero no está disponible en la página web del Gobierno de Chalco.

Los resultados principales del Pp están actualizados y son públicos, ya que en la página del Gobierno de Chalco se publican los Reportes CONAC, con el propósito de que el ciudadano conozca la gestión gubernamental y el ejercicio de los recursos públicos, en todas sus



etapas, desde la presupuestación hasta la ejecución de los mismos. Lo antes mencionado se puede visualizar en la siguiente liga: <https://gobiernodechalco.gob.mx/titulo-cuarto/reportes-conac> en el recuadro de Innovación Gubernamental

Igualmente, se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normativa aplicable. La Dirección informó que la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información proporciona un usuario y una contraseña a las diferentes dependencias, éstas deben de monitorear la plataforma del SAIMEX para revisar si tienen solicitudes de información, si ese fuera el caso, tienen 15 días para responderlas o, en caso de que no le corresponda a dicha Dirección, informar a la Unidad que no es de su competencia.

29. Los procedimientos de ejecución de proyectos y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No, información inexistente

Análisis: El Pp no cuenta con procedimientos para gestionar las capacitaciones ante el IHAEM y tampoco cuenta con procedimientos para certificar a los servidores públicos, toda vez que las certificaciones las hace el IHAEM a través del COCERTEM. Por lo tanto ninguno se encuentra en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Administración.



Módulo VII. Complementariedades y Coincidencias con otros Programas presupuestarios ejecutados por el Sujeto Evaluado

30. ¿Con cuáles Programas presupuestarios y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta: No, información inexistente.

Análisis: Después de un análisis entre los dos Pp ejecutados por la Dirección de Administración; 01050201 Impulso al Federalismo y Desarrollo Institucional y 01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados, se encontraron coincidencias y complementariedad en dos aspectos; población potencial y tipo de acción ejecutada. Ambos atienden a los servidores públicos y ambos los capacitan, aunque en diferente materia:

01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados:

- **PbRM**, su meta de actividad es “brindar cursos para la capacitación de los servidores públicos municipales”.
- **MIR**, Objetivo del Pp: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Ver Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre Programas presupuestarios” en el apartado de Anexos de este documento.



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Módulo de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
1 Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza y Oportunidad		
	El Pp identifica la necesidad que atiende y la documenta en un diagnóstico, mismo que tiene definido un periodo de actualización.	Preguntas 1, 2 y 3.	Ninguna
	El diagnóstico del Pp cuenta con causas y efectos de la necesidad que atiende, así como ubicación territorial y un plazo anual para su actualización.		
	El Pp cuenta con una justificación empírica que sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo, misma que es consistente con el diagnóstico.		
	Debilidad o amenaza		
---	Preguntas 1, 2 y 3.	Ninguna	
2 Contribución a las metas y objetivos municipales	Fortaleza y Oportunidad		
	El Propósito del Pp está vinculado con un objetivo del Plan de Desarrollo Municipal del Chalco 2022-2024.	Preguntas 4, 5 y 6	Ninguna
	El Pp contribuye a un objetivo, a una estrategia y a dos líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2022-2024, mediante sus metas de actividad, que son: gestionar impartición de cursos y solicitar al certificación laboral, ambos para servidores públicos.		
	El propósito del Pp está vinculado de manera indirecta con el Objetivo de Desarrollo Sostenible "17 Alianzas para lograr objetivos" y a la meta 17.9.		



		Debilidad o amenaza	
		---	Preguntas 4, 5 y 6
		Fortaleza y Oportunidad	
3 Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Las poblaciones potencial y objetivo están definidas en el diagnóstico del Pp, cuentan con unidad de medida y están cuantificadas.	Preguntas 7, 8, 9, 10 y 11	Se recomienda que se desarrolle una metodología clara para cuantificar la población objetivo, en relación a los 900 servidores públicos. Una vez subsanada esta parte, se recomienda adicionar la descripción de la metodología a la nueva versión de su diagnóstico.
	El sujeto evaluado cuenta con información sistematizada, es decir, una base de datos de los servidores públicos con certificación en competencia laboral.		Se recomienda establecer consistencias entre sus bases de datos y sus formatos de seguimiento, ya que en la primera reportaron 7 y en la segunda 5 certificaciones.
	Los mecanismos de elegibilidad del Pp (para identificar a su población objetivo) están debidamente sustentados.		Ninguna
	El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada, la cual es trimestral/anual y es congruente con el diagnóstico.		Se recomienda elaborar una estrategia de cobertura que abarque un horizonte de mediano y largo plazo.
	Los procedimientos de selección de beneficiarios o áreas de enfoque incluyen criterios de elegibilidad, es decir que son claros en su redacción y están difundidos públicamente.		Ninguna
	Debilidad o amenaza		
	El sujeto evaluado NO cuenta con información sistematizada en relación a las capacitaciones, es decir una base de datos en la que se registre el total de servidores públicos capacitados en materia hacendaria.	Preguntas 8 y 12	Se recomienda elaborar una base de datos (padrón de beneficiarios) única para los servidores públicos capacitados, para conocer la demanda total



			de acciones, que pueda desagregarse por tema de capacitación, número de servidores públicos que asistieron a las capacitaciones y de qué direcciones o coordinaciones.
<p style="text-align: center;">4 Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</p>	Fortaleza y Oportunidad		
	El sujeto evaluado conoce y utiliza los procedimientos para otorgar el servicio.	Pregunta 14	Se recomienda al sujeto evaluado sistematizar y difundir públicamente los procedimientos para otorgar sus servicios, es decir que incluyan los procedimientos para gestión de capacitaciones ante el IHAEM y solicitud de certificaciones en competencia laboral en su Manual de Procedimientos.
	Debilidad o amenaza		
	El Pp no cuenta con un padrón de beneficiarios en relación a las capacitaciones en materia hacendaria.	Preguntas 13 y 15	Se recomienda elaborar un padrón de beneficiarios en relación a las capacitaciones, que pueda desagregarse por tema de capacitación, número de servidores públicos que asistieron a las capacitaciones, de qué direcciones o coordinaciones son y que cuente con mecanismos documentados para su depuración y/o actualización.
	El Pp NO recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.		Ninguna
<p style="text-align: center;">5 Matriz de indicadores para resultados</p>	Fortaleza y Oportunidad		
	El Pp cuenta con 2 Componentes y cada uno cuenta con una Actividad, mismas que están claramente especificadas, están ordenadas de manera cronológica y son necesarias.	Preguntas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25	Ninguna



	<p>Los 2 Componentes de la MIR del Pp son los servicios que produce el Pp, están redactados como resultados logrados y son necesarios para producir el Propósito del Pp</p>		Ninguna
	<p>El Propósito de la MIR del Pp es consecuencia directa del resultado de los Componentes, es único, está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo.</p>		Ninguna
	<p>El Fin de la MIR del Pp está claramente especificado, es un objetivo superior, es único y está vinculado con un objetivo del PDM.</p>		Ninguna
	<p>Existe relación lógica entre los distintos niveles de objetivos del Pp.</p>		Ninguna
	<p>Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR en el Programa de Capacitación Anual 2022, documento normativo del Pp.</p>		Ninguna
	<p>En relación a la lógica horizontal de la MIR, en cada uno de los niveles de objetivos existen indicadores para medir el desempeño, mismos que son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.</p>		Ninguna
	<p>Las 6 fichas técnicas de los indicadores cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.</p>		Ninguna
	<p>Las metas de los 6 indicadores cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar.</p>		Ninguna
	<p>Los 6 indicadores de la MIR tienen especificados medios de verificación, mismos que son institucionales, cuentan con un nombre que los identifica y permiten reproducir el</p>		



	cálculo del indicador.		
	Los 6 medios de verificación descritos en la MIR son necesarios y suficientes para calcular los indicadores, así como los indicadores permiten medir directamente el objetivo a ese nivel.		Ninguna
	Debilidad o amenaza		
	El sujeto evaluado no cuenta con los medios de verificación del Componente 1, es decir no tiene listas de asistencia de los 6 eventos de capacitación.	Pregunta 24	Se recomienda llevar un registro de los servidores públicos que toman las capacitaciones, de qué dependencias administrativas y en qué temas.
	El sujeto evaluado no cuenta con el medio de verificación de la Actividad 1.1, es decir que el diagnóstico de necesidades de capacitación está enfocado en otra materia y no la hacendaria.		Se recomienda aplicar un diagnóstico de necesidades de capacitación en materia hacendaria.
6 Presupuesto y rendición de cuentas	Fortaleza y Oportunidad		
	El Pp identifica y cuantifica los gastos en operación y los desglosa.		Ninguna
	El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, mismos que están actualizados y son públicos en la página web del Gobierno de Chalco.	Preguntas 27 y 28	Ninguna
	Debilidad o amenaza		
	El Pp NO cuenta con procedimientos de ejecución de acciones.	Pregunta 29	Se recomienda que, aunque las capacitaciones y las certificaciones no las otorgue la Dirección, se deben de describir los procedimientos de gestión en su Manual de Procedimientos.
7 Complementariedades y coincidencias con otros Pp	Fortaleza y Oportunidad		
	El Pp evaluado presenta coincidencia y complementariedad con otro Pp que igualmente ejecuta, en dos aspectos; población potencial y tipo de acción ejecutada.	Pregunta 30	Se recomienda a la Dirección de Administración contar con bases de datos para cada servicio proporcionado, así como



			medios de verificación bien especificados para que no haya confusiones entre las metas de actividad de los Pps.
	Debilidad o amenaza		
	---	Pregunta 30	---



Ficha Técnica de la Dirección de Innovación Gubernamental

Nombre de la instancia evaluadora:	Dirección de Innovación Gubernamental
Nombre del coordinador de la evaluación:	Lic. Oscar Fernando Gutiérrez Torres, Director de Innovación Gubernamental.
Nombres de los principales colaboradores:	<ul style="list-style-type: none">• Cinthya Granados Rojas• Lourdes Páez López
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Administración
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Lic. Lidia Vega Luna, Directora de Administración
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	No aplica
Costo total de la evaluación:	No aplica
Fuente de financiamiento	No aplica



CONCLUSIONES

En relación a lo expuesto en el informe, las preguntas de cada módulo temático fueron analizadas y sustentadas con evidencia documental proporcionada por el sujeto evaluado.

De las 25 preguntas binarias del cuestionario de evaluación se sustentaron 21, seleccionando un nivel de respuesta (de 1 a 4), de acuerdo a las características que solicitó cada pregunta.

De las 9 preguntas restantes; 5 se respondieron sin nivel de respuesta y 4 no cuentan con información existente para responderse.

Ahora bien, en relación a las 21 preguntas binarias con nivel de respuesta, el Programa presupuestario **01050201 Impulso al Federalismo y Desarrollo Institucional** obtuvo los siguientes resultados:

Módulo de la evaluación	Nivel promedio (máximo 4)	Justificación (breve descripción de las causas que establecieron el nivel)
Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario	De las 3 preguntas binarias se sustentaron 3, logrando un nivel promedio de 3.3	El Pp cuenta con un diagnóstico en donde se identifica la necesidad que atiende, causas y efectos de la misma, se cuantifica población objetivo y cuenta con un periodo de actualización. Además cuenta con una justificación empírica que sustenta el tipo de intervención.
Contribución a las metas y objetivos municipales	De 1 pregunta binaria se sustentó 1, logrando un nivel promedio de 2	El Propósito del Pp está vinculado con un objetivo del Plan de Desarrollo Municipal.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	De 5 preguntas binarias se sustentaron 4, logrando un nivel promedio de 1.4	La población potencial y objetivo están definidas en el PAC 2022, sin embargo no existe una metodología para cuantificarlas. La Información sistematizada con la que cuenta el Pp solo es de una de las dos metas de actividad. La estrategia de cobertura está documentada y especifica metas de cobertura anual y es congruente con el diagnóstico.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	De las 2 preguntas binarias se sustentó 1, logrando un nivel promedio de 0.5	El Pp no cuenta con un padrón de beneficiarios en relación a las capacitaciones en materia hacendaria, sin embargo cuenta con un registro en excel de los servidores públicos certificados.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	De 10 preguntas binarias se sustentaron 10, logrando un nivel promedio de 4	El Pp cuenta con 2 componentes y cada uno cuenta con una Actividad, mismas que están claramente especificadas. Existe relación lógica entre los distintos niveles de objetivos del Pp, así mismo en cada uno de los niveles de objetivos



		existen indicadores para medir el desempeño, mismos que son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados. Las 6 fichas técnicas de los indicadores cuentan con todas las características de la pregunta y los medios de verificación descritos en la MIR son necesarios y suficientes para calcular los indicadores.
Presupuesto y rendición de cuentas	De las 3 preguntas binarias se sustentaron 2, logrando un nivel promedio de 2.3	El Pp identifica y cuantifica los gastos en operación y los desglosa, igualmente cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, sin embargo no cuenta con procedimientos de ejecución de acciones.
Complementariedades y coincidencias entre programas presupuestarios ejecutados por el Sujeto Evaluado	La única pregunta contenida en este módulo no es binaria	
Total de la Evaluación:	De 25 preguntas binarias totales de la evaluación, se sustentaron 21, logrando un nivel promedio de 2.6	

Como se puede ver, el módulo temático con el promedio más alto, es decir el nivel 4, es el de la **Matriz de Indicadores para Resultados**, con 10 preguntas sustentadas de 10, esto quiere decir que, del análisis que se realizó a las actividades de la MIR del Pp, se pudo observar que están descritas de manera correcta y lógica, en su totalidad.

El resumen narrativo está bien diseñado y se puede validar la secuencia lógica de hipótesis, esto es la verificación de la lógica vertical de la MIR del Pp. Así también se verificó la lógica horizontal de la MIR, analizando las relaciones de causa-efecto entre los distintos niveles de objetivos y sus supuestos, desde el nivel de actividad, de izquierda a derecha hasta llegar al Fin.

El siguiente módulo temático con promedio de 3.3 es el de **Justificación de la Creación y del Diseño del Programa Presupuestario**, lo cual indica que el Pp identifica la necesidad que atiende y la documenta en un diagnóstico, mismo que describe causas y efectos, y define un periodo para su actualización, es decir que recoge y analiza datos para evaluar su necesidad, esto es muy importante ya que hace posible tomar la mejor solución para resolver un problema o atender una necesidad, en este caso. Existe consistencia entre la necesidad y la población objetivo y ambos están descritos en el *Programa Anual de Capacitación 2022*.



ANEXOS



Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”

Nombre del Programa presupuestario:	01050201 Impulso al Federalismo y Desarrollo Institucional
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Gobierno de Chalco
Dependencia administrativa responsable:	E00 Dirección de Administración
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de Evaluación:	2022

El *Programa Anual de Capacitación 2022 (PAC 2022)* del Pp 01050201 Impulso al Federalismo y Desarrollo Institucional es el documento normativo del Pp, en él se refiere la definición y cuantificación de la Población potencial y objetivo; 1,189 servidores públicos en total y 900 servidores públicos capacitados, respectivamente.

La población objetivo se sustenta igualmente en el formato *PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022 de Gestión o Estratégico*, en el cual se muestra si realmente se alcanzó con lo programado, para efectos de la meta anual del Pp, sí se alcanzaron los 900 servidores públicos capacitados en materia hacendaria en el ejercicio fiscal 2022.

En el PAC 2022, se refiere que el número de servidores públicos a capacitar se propuso de acuerdo a que en los últimos años se ha optado por realizar capacitaciones en línea, por lo que se estimó que la afluencia sería mayor a la de años anteriores, programando un aproximado de 150 servidores públicos por tema de capacitación (6 eventos de capacitación). No obstante, lo anterior no es una metodología para cuantificar la Población Objetivo, por lo que ya se hizo la sugerencia en el análisis de la respuesta de la pregunta número 7.



Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del Programa presupuestario:	01050201 Impulso al Federalismo y Desarrollo Institucional
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Gobierno de Chalco
Dependencia administrativa responsable:	E00 Dirección de Administración
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de Evaluación:	2022

Como se mencionó en la respuesta de la pregunta 13, el Pp no cuenta con un padrón de beneficiarios en relación a los servidores públicos capacitados en materia hacendaria, por lo que ya se hizo la recomendación pertinente.

En relación a la base de datos en Excel, denominada *Servidores públicos con certificación en competencia laboral 2022*, en lo dispuesto en el Artículo 19 de las Reglas de Operación para la Manifestación de Créditos para la Validación Anual del Certificado de Competencia Laboral, se establece que la validación de la certificación es anual, por lo que los servidores públicos deben cumplir con un mínimo de 50 punto anuales de capacitación, en la función o Norma Institucional de Competencia Laboral en la que se certifican, y una vez obtenido el certificado vigente, lo hacen llegar a la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección de Administración para tener actualizados los estatus de certificación, posteriormente se registra en la base de datos su estatus de vigencia.



Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

Nombre del Programa presupuestario:	01050201 Impulso al Federalismo y Desarrollo Institucional
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Gobierno de Chalco
Dependencia administrativa responsable:	E00 Dirección de Administración
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de Evaluación:	2022

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo
Fin:	Contribuir al desarrollo municipal mediante la celebración de convenios de coordinación con la federación y el estado.
Propósito:	Los servidores públicos hacendarios municipales se capacitan para llevar de manera correcta las funciones específicas.
Componentes:	<ol style="list-style-type: none">1. Eventos de capacitación a los servidores públicos municipales realizados.2. Capital humano certificado en competencia laboral.
Actividades:	<ol style="list-style-type: none">1.1 Gestión con instituciones especializadas en materia hacendaria para la impartición de cursos.1.2 Selección de servidores públicos sujetos a la certificación de competencia laboral.



ANEXO 4 “INDICADORES”

Nombre del Programa presupuestario:	01050201 Impulso al Federalismo y Desarrollo Institucional
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Gobierno de Chalco
Dependencia administrativa responsable:	E00 Dirección de Administración
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de Evaluación:	2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación de los convenios de coordinación con la federación y el estado celebrados	((Número de convenios de coordinación con la federación y el estado celebrados en el año actual/número de convenios de coordinación con la federación y el estado en el año anterior)-1)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	convenio	Anual	-	1	Ascendente
Propósito	Tasa de variación de servidores públicos capacitados	((total de servidores públicos capacitados en el año actual/total de servidores públicos capacitados en el año anterior)-1*100)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Servidor público	Anual	482	900	Ascendente
Componente	Porcentaje de eventos de capacitación a servidores públicos municipales realizados.	((eventos de capacitaciones realizados/Eventos de capacitaciones programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Capacitación	Semestral	5	6	Ascendente
	Porcentaje de acreditación de las evaluaciones para la certificación de competencia laboral	((Evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral acreditadas/Evaluaciones para la certificación de competencia laboral realizadas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Evaluación	Semestral	1	10	Ascendente
Actividad	Porcentaje de solicitudes de capacitación dirigidas a instituciones especializadas en materia hacendaria favorable.	(Solicitudes de capacitación a instituciones especificadas favorables/Total de solicitudes de capacitación realizadas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Gestión	Trimestral	5	6	Ascendente
	porcentaje de servidores públicos con certificación de competencia laboral	(Servidores públicos con certificación de competencia laboral en materia hacendaria/Servidores Públicos municipales)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Servidor público	Trimestral	1	10	Ascendente



ANEXO 5 “METAS DEL PROGRAMA”

Nombre del Programa presupuestario:	01050201 Impulso al Federalismo y Desarrollo Institucional
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Gobierno de Chalco
Dependencia administrativa responsable:	E00 Dirección de Administración
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de Evaluación:	2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de variación de los convenios de coordinación con la federación y el estado celebrados	1	convenio	Trabajar de manera conjunta para mejorar el desarrollo municipal	Sí	De manera conjunta el instituto Hacendario del Estado de México y el Gobierno de Chalco impulsan el desempeño de los servidores públicos a través de las capacitaciones y certificaciones	Sí	Convenios entre la federación y el estado	Ninguna
Propósito	Tasa de variación de servidores públicos capacitados	900	Servidor público	Las capacitaciones y certificaciones van orientadas a los servidores públicos y la nómina es de 1189	Sí	Los servidores públicos adquieren el conocimiento para el desempeño eficiente de sus labores	Sí	La disposición que tienen los servidores públicos de capacitarse para su mejor desempeño	Ninguna
Componentes	Porcentaje de eventos de capacitación a servidores públicos municipales realizados.	6	Capacitación	Acciones mediante las cuales los servidores públicos adquieren los conocimientos para cumplir con el trabajo asignado.	Sí	Mediante las capacitaciones se incrementa la productividad de los servidores públicos	Sí	Se buscan capacitaciones accesibles para los servidores públicos	Ninguna
	Porcentaje de acreditación de las evaluaciones para la certificación de competencia laboral	10	Evaluación	a través de las evaluaciones se analiza la información adquirida para medir el progreso de las certificación	Sí	Por medio de la evaluación se valoran los conocimientos adquiridos.	Sí	Son procedimientos fáciles de medir.	Ninguna
Actividades	porcentaje de solicitudes de capacitación dirigidas a instituciones especializadas en materia hacendaria favorables.	6	Gestión	Gracias al convenio que se tiene con el Instituto Hacendario del Estado de México se facilita la gestión para las capacitaciones y certificaciones a los servidores públicos.	Sí	Gestión de capacitaciones adecuadas para el desarrollo óptimo de las funciones a realizar.	Sí	con la colaboración del Instituto Hacendario del Estado de México se gestionan las capacitaciones más fácilmente	Ninguna



	Porcentaje de servidores públicos con certificación de competencia laboral	10	Servidor público	1Titulares obligados por el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal	Sí	con la certificación en competencia laboral el servidor público avala el conocimiento y la experiencia obtenidos.	Sí	Los costos de las certificaciones son viables	Ninguna
--	--	----	------------------	--	----	---	----	---	---------

ANEXO 6

“PROPUESTAS DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS”

Nombre del Programa presupuestario:	01050201 Impulso al Federalismo y Desarrollo Institucional
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Gobierno de Chalco
Dependencia administrativa responsable:	E00 Dirección de Administración
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de Evaluación:	2022

Después de realizar un análisis exhaustivo del Diseño de la MIR del Pp **01050201 Impulso al Federalismo y Desarrollo Institucional** que ejecuta la Dirección de Administración se llegó a la conclusión de que no hay propuestas de mejora, ya que se ha determinado la relación lógica entre los distintos niveles de objetivos del programa presupuestario: Fin, Propósito, Componentes y Actividades, así como la verificación de la lógica horizontal.

Contenido de la MIR	Observación	Recomendación



ANEXO 7

"GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"

Nombre del Programa presupuestario:	01050201 Impulso al Federalismo y Desarrollo Institucional
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Gobierno de Chalco
Dependencia administrativa responsable:	E00 Dirección de Administración
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de Evaluación:	2022

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	826,577.00	R.P
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	236,362.00	R.P
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	231,651.66	R.P
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	4,872.54	R.P
	1600	PREVISIONES	0.00	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	
	Subtotal de Capítulo 1000			\$ 1,299,463.20
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	249,780.48	R.P
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	5,806.98	R.P
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	



	Subtotal de Capítulo 2000		\$ 255,587.46	R.P
3000: Servicios Generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	53,940.00	R.P
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,134.51	R.P
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	0.00	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	32,033.69	R.P
	Subtotal de Capítulo 3000			\$ 87,108.20
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	
	4400	AYUDAS SOCIALES	0.00	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	
	4800	DONATIVOS	0.00	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	
	Subtotal de Capítulo 4000			\$ 0.00
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	10,857.60	R.P
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	



	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	
	5800	BIENES INMUEBLES	0.00	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
	Subtotal de Capítulo 5000		\$ 10,857.60	R.P
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	
	Subtotal de Capítulo 6000		\$ 0.00	

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directos		
Gastos en Operación Indirectos		
Gastos en Mantenimiento	342,695.66	CAPÍTULOS: 2000 (MATERIALES Y SUMINISTROS), 3000 (SERVICIOS GENERALES) Y 4000 (TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS).
Gastos en capital	10,857.60	CAPÍTULOS: 5000 (BINES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES) Y 6000 (INVERSIÓN PÚBLICA)
Gasto Total	1,653,016.46	CAPÍTULOS: 1000 (SERVICIOS PERSONALE), 2000 (MATERIALES Y SUMINISTROS), 3000 (SERVICIOS GENERALES) Y 5000 (BINES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES).
Gastos Unitarios		



Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre Programas presupuestarios”

Nombre del Programa presupuestario:	01050201 Impulso al Federalismo y Desarrollo Institucional
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Gobierno de Chalco
Dependencia administrativa responsable:	E00 Dirección de Administración
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de Evaluación:	2022

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia Administrativa	Propósito	Población Potencial	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el Programa Evaluado?	¿Se complementa con el Programa Evaluado?	Justificación
01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	---	Dirección de Administración	Las Unidades Administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos	Servidores públicos	Capacitación	Gobierno de Chalco 2022-2024	MIR y PbRM	Sí	Sí	Coincidencia en la acción ejecutada que es la de capacitar a servidores públicos y complementariedad ya que el Pp evaluado capacita en el tema laboral y este Pp capacita en desarrollo personal, lo que hace que la adquisición de ambos conocimientos potencie las capacidades y habilidades del servidor público que, a su vez, se refleja en cumplimiento de funciones y logro de objetivos.



BIBLIOGRAFÍA

Gobierno de Chalco (2022), *Plan de Desarrollo Municipal, Gobierno de Chalco 2022-2024*. Chalco, Estado de México: Innovación Gubernamental y Coordinación de Comunicación Social.

Gobierno del Estado de México (2021), *Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022*. Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, Secc. Primera, Tomo: CCXII, No. 72, Toluca, Estado de México.

Gobierno de Chalco (septiembre, 2023).
<https://gobiernodechalco.gob.mx/>

Objetivos de Desarrollo Sostenible (septiembre 2023).
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Cota Luévano y Rivera Martínez (2017), *La capacitación como herramienta efectiva para mejorar el desempeño de los empleados*, Técnica Administrativa, Vol. 16, No. 2, Buenos Aires, (Septiembre, 2023).
<http://www.cyta.com.ar/ta1602/v16n2a3.htm#ficha>

Instituto Hacendario del Estado de México (Septiembre 2023).
<https://ihaem.edomex.gob.mx>

Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y LEGISTEL (Septiembre 2023).
<https://legislacion.edomex.gob.mx/legistel>



GOBIERNO DE
CHALCO

2022-2024

